



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

DESIGNA DOCENTE DE AULA A PROFESIONAL
DE LA EDUCACIÓN DE APOYO SEP. QUE SE
SEÑALA.- /

PARRAL, **01 Dic 2015**
DECRETO AFECTO N° 1.850 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen N° 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- Dto. Afecto N° 571 de 07 de Abril de 2015 de I. Municipalidad de Parral.-
- 6.- El Oficio N° 257 de 08/10/2015 de la Directora de la Escuela E-595 "Nider Orrego" de Parral.-
- 7.- Oficio N° 1.602 de 14/10/2015 del Depto. Educación Municipal de Parral.-
- 8.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de la Sra. Directora de la Escuela E-595 "Nider Orrego" de Parral, que propone suplir, por el resto del año escolar, horas desprovistas de Religión Católica por Jubilación de la Sra. Felisa Crisóstomo Valero, con 20 horas de apoyo SEP. del Sr. Luis Emilio Soto Valdés.-
- 2.- Que, el profesional de la educación que se individualiza, ha aceptado destinar 20 horas de su jornada de trabajo de docente SEP., para impartir la asignatura de Religión Católica, en el mismo establecimiento educacional, conservando la jornada de trabajo de **08 horas** cronológicas semanales como docente SEP.-

DECRETO:

- 1.- DESIGNASE, Profesor de aula, a don **LUIS EMILIO ARMANDO SOTO VALDES** R.U.T. N° [REDACTED] Profesor de Educación Media en Educación Física, con autorización del Obispado de Linares, para impartir clases de Religión Católica en Enseñanza Básica y Media, actual profesor a contrata del Liceo B-30 "Federico Heise" y docente de **02 horas** de Religión Católica, y **28 horas** cronológicas de Apoyo SEP. de la escuela E-595 "Nider Orrego" de Parral, quien, a contar **del 01 de Octubre de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016**, dedicará **20 horas** cronológicas de Docente de Apoyo en Aula SEP., para asumir funciones de Profesor de Religión Católica, totalizando una jornada de trabajo, como profesor de Religión Católica de **22 horas** cronológicas semanales, **con cargo a Subvención Normal**, manteniendo **08 horas** como Docente de Apoyo SEP., en la misma escuela E-595 "Nider Orrego" de la comuna de Parral.-
- 2.- ESTABLECESE, asimismo, que a contar del **01 de Octubre de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016**, la remuneración correspondiente a las **22 horas** de profesor de Religión Católica de la Escuela E-595 "Nider Orrego" y las **06 horas** que realiza en el Liceo B-30 "Federico Heise" le serán canceladas con recursos económicos provenientes de la Subvención Regular, y será equivalente a la remuneración básica mínima nacional, acorde con su jornada de trabajo, más asignaciones y beneficios contemplados en el D.F.L. N° 1 de 1996, Estatuto de los Profesionales de la Educación.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al ITEM 215 - 21 - 02 Sueldo del Personal a contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese en SIAPER-MUN. y Archívese.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

PRUI/DH/ARC/IECH/UPO/PM/EDAO/JAR/jar-
DISTRIBUCION DAEM

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesado.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

